



BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DE LA JUNTA MUNICIPAL DE EL PUNTAL, DEL PLENO EL DÍA QUINCE DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE.

En El Puntal, a quince de mayo de dos mil diecinueve, siendo las veinte horas, en el Salón de actos del Centro Municipal de esta pedanía, se reúne el Pleno de la Junta Municipal para celebrar Sesión Extraordinaria Urgente, con la presencia del Presidente D. Salvador Ros Nicolás asistido por el Secretario-Administrador D. Carmelo Martínez Fernández que ejerce las funciones otorgadas por el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos.

Asisten los Sres. Vocales integrados en los siguientes Grupos Políticos:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular:

D. Francisco López Ayllón

D. Juan Carlos Pascual Hernández

D. Gabriel Aroca Pina

Por el Grupo Municipal de Ciudadanos:

D. Salvador Ros Nicolás

Por el Grupo Municipal Socialista :

D. Julián Navarro Molina

No asisten:

Por el Grupo Municipal Socialista

D^a.M^a. Isabel Tortosa Cobarro

Por el Grupo Municipal de Ciudadanos:

D. Juan Antonio Angosto Fontes

Por el Grupo Municipal de Cambiemos Murcia:

D^a. Ana Gómez Pinos

Por el Grupo Municipal de Ahora Murcia:

D^a. M^a. Dolores Nieto Pocero

Por la AA.VV. de El Puntal:

D^a. Mercedes Paredes Bataller

Abierta la sesión, una vez comprobado la existencia del quórum necesario para que pueda ser celebrada, se proceden a examinar los asuntos incluidos en el **Orden del Día**.

1. Justificación de la necesidad de urgencia de este Pleno.

En este punto el Sr. Presidente comenta que los gastos de alumbrado extraordinario y del escenario, carpa.... de las fiestas patronales no se aprobaron en el Pleno anterior, por lo que procede llevarlos nuevamente al Pleno de esta JM, a fin de poder solicitar la autorización necesaria (documento contable RC) para que los mismos se puedan realizar.

2. Aprobación del gasto de alumbrado extraordinario fiestas patronales y del escenario, carpa, sillas, mesa y escalera.



En este punto el Sr. Presidente presenta y explica con detalle los siguientes presupuestos:

- Para el escenario, carpa, sillas y escenario, se presentan 2 ofertas: una de la empresa Multiusos MD, S.L. por importe de 2.889'48 € y otra de D. José Joaquín Villaescusa Pineda, por importe de 2.744'28 €.

- Alumbrado extraordinario, de Elecfes, SL, por importe de 3.792'14 €, ya que la empresa que normalmente realiza estos servicios no puede hacerlo porque excede del límite de contratación establecido en la nueva Ley de Contratos del Sector Público.

Por su lado, el portavoz del Grupo Socialista señala que no está de acuerdo con la forma de presentar esos gastos, que se tenían que presentar más presupuestos... , remitiéndose a lo dicho en ocasiones anteriores sobre este tema, no obstante lo cual va a votar favor de esos presupuestos.

Finalmente, se procede a la votación de estos gastos, siendo aprobados por unanimidad de los vocales asistentes, los más baratos.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas y veinticinco minutos, de lo que como Secretario-Administrador extiendo la presente Acta.

VºBº

El Presidente de la Junta Municipal
de El Puntal
D. Salvador Ros Nicolás

El Secretario-Administrador
D. Carmelo Martínez Fernández